

Versión Pública

UT-SIP-062-2023

Fecha de clasificación: 14 de octubre de 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/030/2023**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

23/06/2023 14:45:48 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527623000062
Fecha de presentación	23/06/2023
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). 1.-¿Cuál era la última función laboral (lugar de trabajo y cargo) que desempeñaron el secretario(a) ejecutivo y los consejeros(as) electorales que se encuentran activos en este momento, previo a iniciar ese encargo dentro del instituto electoral? 2.-Respecto del secretario (a) ejecutivo y los(as) consejeros (as) que se incorporaron durante 2021, 2022 y 2023 al instituto electoral, señalar quiénes en su declaración patrimonial que corresponde al ejercicio 2022 incluyeron ingresos diversos a los de su encargo dentro del instituto electoral y en caso de ser afirmativo indicar de que se tratan esos ingresos.
Información solicitada:	

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	04/08/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	30/06/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	18/08/2023

Solicitud: UT/SIP/062/2023

Folio: 280527623000062

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 5 de julio de 2023

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública de fecha de presentación el día 26 de junio del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio **280527623000062**, por el la cual solicita de este Instituto lo siguiente:

“1.-¿Cuál era la última función laboral (lugar de trabajo y cargo) que desempeñaron el secretario(a) ejecutivo y los consejeros(as) electorales que se encuentran activos en este momento, previo a iniciar ese encargo dentro del instituto electoral?”

“2.-Respecto del secretario (a) ejecutivo y los(as) consejeros (as) que se incorporaron durante 2021, 2022 y 2023 al instituto electoral, señalar quiénes en su declaración patrimonial que corresponde al ejercicio 2022 incluyeron ingresos diversos a los de su encargo dentro del instituto electoral y en caso de ser afirmativo indicar de que se tratan esos ingresos.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, a través del oficio UT/204/2023 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración de este Instituto, por lo cual la Directora de Administración remitió la respuesta mediante oficio OIC/072/2023 refiriendo lo siguiente:

“Respuesta. – Por cuanto hace a la pregunta enumerada en primer término, se enlista la última función laboral (lugar de trabajo y cargo) de cada una de las personas, de conformidad con lo manifestado en sus respectivas declaraciones patrimoniales; como enseguida se observa:

PUESTO ACTIVO EN EL IETAM	NOMBRE	LUGAR DE ULTIMO TRABAJO REPORTADO	CARGO
CONSEJERO PRESIDENTE	LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE	JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS	VOCAL EJECUTIVO EN JUNTA DISTRITAL
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	NO LO REPORTO	NO LO REPORTO
CONSEJERA ELECTORAL	LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO-ELECTORALES INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	DIRECTORA EJECUTIVA
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PLENO DEL TRIBUNAL - TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	MAGISTRADA
CONSEJERA ELECTORAL	LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	OFICIAL JUDICIAL.
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	CONSULTOR INDEPENDIENTE	CONSULTOR INDEPENDIENTE
SECRETARIO EJECUTIVO	ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LOCAL

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por el Titular del Órgano Interno de Control, es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 4, que a la letra dice:

“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.”

No obstante, lo anterior, Usted puede ingresar a la página institucional de este Organismo Electoral y consultar las semblanzas de las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, así como del Secretario Ejecutivo en la siguiente liga:

https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/Acerca_del_IETAM/Consejo_General.aspx

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo al solicitante.

Finalmente, este Órgano Electoral se reitera a sus órdenes, para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE ~~UNIDAD DE TRANSPARENCIA~~
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/204/2023
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de junio de 2023

LIC. FABIÁN ARTURO CALDERÓN GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL IETAM



Estimado Licenciado:

Por medio del presente, le remitió una solicitud de información pública, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
26/06/2023	UT/SIP/062/2023	280527623000062

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta dentro de un término de 18 días hábiles.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

La información proporcionada deberá de ser en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE


LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Núm. de oficio/OIC/072/2023
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 04 de julio de 2023

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Hago referencia a su oficio número UT/204/2023 de fecha 26 de junio inmediato anterior, remitido a este Órgano Interno de Control (OIC) en la misma fecha, mediante el cual se remite la solicitud de transparencia registrada con los folios: interno IETAM UT/SIP/062/2023 y de la Plataforma Nacional de Transparencia 280527623000062 la cual se refiere a lo siguiente:

“1.-¿Cuál era la última función laboral (lugar de trabajo y cargo) que desempeñaron el secretario(a) ejecutivo y los consejeros(as) electorales que se encuentran activos en este momento, previo a iniciar ese encargo dentro del instituto electoral?”

2.-Respecto del secretario (a) ejecutivo y los(as) consejeros (as) que se incorporaron durante 2021, 2022 y 2023 al instituto electoral, señalar quiénes en su declaración patrimonial que corresponde al ejercicio 2022 incluyeron ingresos diversos a los de su encargo dentro del instituto electoral y en caso de ser afirmativo indicar de que se tratan esos ingresos.” (sic).

Respuesta. – Por cuanto hace a la pregunta enumerada en primer término, se enlista la última función laboral (lugar de trabajo y cargo) de cada una de las personas, de conformidad con lo manifestado en sus respectivas declaraciones patrimoniales; como enseguida se observa:

PUESTO ACTIVO EN EL IETAM	NOMBRE	LUGAR DE ULTIMO TRABAJO REPORTADO	CARGO
CONSEJERO PRESIDENTE	LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE	JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS	VOCAL EJECUTIVO EN JUNTA DISTRITAL
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	NO LO REPORTO	NO LO REPORTO
CONSEJERA ELECTORAL	LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO-ELECTORALES INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	DIRECTORA EJECUTIVA
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES	PLENO DEL TRIBUNAL - TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	MAGISTRADA
CONSEJERA ELECTORAL	LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	OFICIAL JUDICIAL.
CONSEJERA ELECTORAL	MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
CONSEJERO ELECTORAL	MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	CONSULTOR INDEPENDIENTE	CONSULTOR INDEPENDIENTE
SECRETARIO EJECUTIVO	ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LOCAL

Autorizó	FACG	
Validó	RZD	
Elaboró	SARG	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Respuesta. - Por cuanto hace a la pregunta enumerada en segundo término, se comunica lo siguiente, respecto del Secretario Ejecutivo Juan de Dios Álvarez Ortiz y las Consejeras Electorales Marcia Laura Garza Robles, Mayra Gisela Lugo Rodriguez y el Consejero Electoral Eliseo Garcia Gonzalez, quienes se incorporaron en el ejercicio 2021, del análisis realizado a la información rendida mediante sus declaraciones patrimoniales (correspondientes al ejercicio 2022), presentadas ante este Órgano Interno de Control, se observa que no reportaron ingresos adicionales a las remuneraciones recibidas por sus funciones como Secretario Ejecutivo y Consejeros Electorales, por ello no hay dato que informar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ORGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. FABIÁN ARTURO CALDERÓN GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.- Archivo

Autizó	FACG	
Validó	RZD	
Elaboró	SARG	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."